

DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS CONTRATACIONES E30378/2023

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA EI "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PARA EL TRASLADO DE VEHICULOS FISCALES DE LA DIRECCION NACIONAL DEL TRABAJO", Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA Nº: 2000-2263/2023

SANTIAGO, 23/02/2023

VISTOS:

- **1.** Lo dispuesto en el artículo 5°, letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- **2.** La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, de la Directora del Trabajo de la época, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
- **3.** La Resolución Exenta N°685, de fecha 26 de octubre de 2022, del Director del Trabajo, que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas Subrogante a don Fernando Lazzaro Molinos;
- 4. Lo dispuesto en los artículos 79 y 80, de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- **5.** La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
- **6.** La Resolución N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- **7.** Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
- **8.** Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- **9.** La Solicitud de Compras SC205/2023 de fecha 15 de febrero de 2023, de la Unidad de Logística de la Dirección del trabajo;

CONSIDERANDO:

- **1.** Que, la Dirección del Trabajo, requiere contratar el servicio de traslado de 14 vehículos fiscales para la distribución de estos dentro del país en el mes de marzo del año 2023;
- 2. Que, mediante la Solicitud de Compra N°205/2023 de fecha 15 de febrero de 2023, la Unidad de Logística de la Dirección del trabajo, solicita el "Servicio de transporte de carga para el traslado de vehículos fiscales de la Dirección Nacional del Trabajo";
- **3.** Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
- **4.** Que, conforme a lo establecido en el art. 25 del Decreto 250 del ministerio de hacienda, Reglamento de la ley 19.886. Al tratarse de una contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, se establecerá un plazo de publicación de 05 días corridos;
- **5.** Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de "Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a las 1.000 UTM";

RESUELVO:

23/2/23, 11:41 Exedoc Visualización

1. AUTORÍZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para el "Servicio de transporte de carga para el traslado de vehículos fiscales de la Dirección Nacional del Trabajo",

- **2. ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
- **3. DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata o planta del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, el señor Patricio Lira Lagos y las Señoras Veronica Bado Barros y Eleonor Solar Villegas, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de ese Departamento;
- 4. PUBLÍQUESE el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FERNANDO ALFREDO LAZZARO MOLINOS

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

FLM / MCR / yca

Distribución:
UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL
UNIDAD DE LOGISTICA
UNIDAD DE COMPRAS
UNIDAD DE FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799